Generado: 21 October, 2025, 03:10

NOVACION DEL	PRESTAMO	HIPOTECARIO
--------------	----------	-------------

Escrito por figu garcia - 18/04/2011 15:17

Necesito un dinerito extra para un par de cosillas (30.000 euros) y una de las posibilidades seria hacer una novacion en la cuenta del credito hipotecario que tengo (el dinero solicitado no iria destinado a la vivienda a la que esta suscrita el credito)por lo que pregunto...¿ Es posible solicitar una novacion sin incurrir en delito con hacienda el proximo año cuando haga la declaracion?? el capital pendiente de pago son 62.000 euros y con los 30.000 que necesito se me pondria en 92.000, mi logica me dice que podria pedir la deduccion por la parte correspondiente pero no se si mi logica es la logica de hacienda. Un saludo y gracias por su amable atencion

Re: NOVACION DEL PRESTAMO HIPOTECARIO

Escrito por asepro - 18/04/2011 15:43

No, no te preocupes... pero ese dinero extra solicitado no se puede deducirse...

Es decir, a partir del próximo año, si pides la novación, sólo te podrás desgravar la parte proporcional de la hipoteca que se haya destinado a la adquisición de la vivienda.

Salu2